

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8215** VALENCIA

Doña María Pilar Lluna Gascó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1389/2012 habiéndose dictado en fecha 18 de febrero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Mora Aragón Sport, S.A. con CIF A97214357, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Rafael Borja Boscá, con domicilio profesional en calle Játiva, n.º 1-C pta., 60, Valencia, teléfono 96-3944484, y correo electrónico rafaelborja.concursal@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 18 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130009713-1